



DECRETO Nº 1874

CHIGUAYANTE,

2 2 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30/2018 de fecha 15 de enero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 24 de enero de 2018, que aprueba el programa social denominado "Chiguayante Apoya a sus organizaciones de Adulto Mayor 2018"; Decreto Alcaldicio N°1188 de 09 de julio de 2018 que amplía el Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 24 de enero de 2018; Visto Bueno del Alcalde de fecha 22 de Agosto de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita autorización para ampliar el monto del referido programa en el ítem Servicios Generales (Amplificación de sonido); Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°341/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 1418/2018, de fecha 21 de agosto 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto referido al ítem de amplificación.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal. Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Chiguayante Apoya a sus organizaciones de Adulto Mayor 2018" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 24 de enero de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO:

AMPLÍESE el programa "Chiguayante Apoya a sus organizaciones de Adulto Mayor 2018" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 24 de enero de 2018, en cuanto se incorpora el ítem Servicios Generales (Amplificación de Sonido), por un monto de \$350.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SUISANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/PFG/mst

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

OSÉ ANTOMO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

2 3 CCT. 2018

PROCEDENCIA: ALA MORA: 09

FIRMA: